

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

674 *NEXUS SISINF, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NEXUS AEGERUS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que, por la Junta General Universal de la sociedad NEXUS SISINF, S.L.U. (socia única de NEXUS AEGERUS, S.L.U.), de fecha 15 de febrero de 2021, fue aprobada por unanimidad la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de NEXUS AEGERUS, S.L.U., por parte de NEXUS SISINF, S.L.U., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones, por sucesión universal, a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente los siguientes derechos: i) el derecho de socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión; y ii) el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión por absorción, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello según lo establecido en el artículo 44 de la LME.

Sabadell, 16 de febrero de 2021.- El Administrador solidario de NEXUS SISINF, S.L.U., David Fernández Fernández.- El Administrador único de NEXUS AEGERUS, S.L.U., David Fernández Fernández.

ID: A210009959-1